

Guayaquil, Abril 19 del 2006

Señores
Accionistas
CALGARO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario de CALGARO S.A., he examinado el Balance General, Balance de Comprobación y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2005, y puedo decir que están realizados de una manera correcta de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con respecto a los registros contables debo indicar que los mismos se han llevado bajo las normas y procedimientos adecuados es decir se encuentran debidamente sustentados de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

Para efectuar las revisiones de los estados financieros recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores .

Atentamente,

Helen Huacón

Ing. Com. Helen Huacón S.
Comisario

